

Melchor de Mencos, Petén Mayo 2016

Excelentísimos Sres.:

Integrantes del grupo de Reforma a la Justicia de Guatemala

Estimados Sres.:

Les saludo muy cordialmente, deseándoles toda clase de éxitos al frente de tan digno cargo que representan.

El motivo de la presente es darles a conocer la necesidad de reformar la constitución, aunque no sé, si realizaran alguna consulta popular para la misma, también desconozco que mecanismo utilizaran.

Sin embargo, considero urgente que es necesario que tomen en cuenta estas sugerencias, considerando los cambios abruptos en la sociedad guatemalteca y al mismo tratar de cubrir los vacíos legales que existen en nuestras leyes, que afectan a todos como guatemaltecos. Enseguida les presento los cambios y modificaciones que deberían darse, reiterando en bien de todos los guatemaltecos.

- 1) Sabemos que, al menos el 13% de tu sueldo base va al IGSS? Apoya, para que sea obligatorio que esta institución, la más rentable del Estado abra un hospital en cada Mpio., o que al menos financie el presupuesto anual del Ministerio de Salud. Asimismo las compras sean, solicitadas por los galenos y personal profesional, no como se está realizando actualmente.
- 2) Apoya para que la corrupción y la impunidad, quienes sean culpables, sean Castigadas con la pena de muerte, incluyendo todo tipo de personajes públicos y religiosos, la cual, que deberá restablecerse.
- 3) Apoya para que ninguna persona con pasado militar o guerrillero, pueda ser candidato a ocupar algún cargo público, especialmente la presidencia. Asimismo ningún cargo de ministro de culto.
- 4) Apoya para que cada personaje que cada aspirante a algún cargo público, deba presentar todo su equipo de trabajo, previamente, incluyendo presidente y sus ministros.
- 5) Que en toda iglesia, deba enseñar además de su doctrina, las leyes vigentes del país, además de ser regulada por algún ente gubernamental en relación a sus finanzas y relaciones sociales. Asimismo deban contar con una ONG' adjunta donde prueben que invierten Los impuestos exonerados. Sus ministros deberán tener alta preparación secular y dogmática. También no podrán permanecer más de 4 años en una sola iglesia.
- 6) Que ningún alcalde venda o ceda algún bien municipal, sin previa aceptación de la población en general.

7) ¿sabías que entre el 80 y 95% de lo recaudado por el Estado, es gastado en la ciudad capital, convirtiendo al país en una Ciudad Estado y no un Estado democrático, Republicano y representativo??, por eso apoya que el país sea dividido en al menos 4 ESTADOS INDEPENDIENTES. Aunque sean regidos por la misma Constitución.

8), Apoya esta propuesta: que la televisión abierta, se expanda al interior, instalando, al menos 4 repetidoras más, (en los puntos cardinales del país), asimismo transmita toda actividad religioso cultural y no solamente las actividades religiosas católicas. Asimismo exista un canal cultural.

9) Que los usufructos mineros pasen al Estado o que al menos se incrementen las regalías a un 33%. Queda terminantemente prohibido el uso del agua existente para su funcionamiento, si ésta es contaminada.

10). Que en la Ley de del Aguas, se deba incluir, hacerles llegar agua al corredor seco, mediante sistemas tipo riego a los cauces de los ríos secos. O la creación de lagos artificiales, como hacían los mayas con las llamadas «aguadas». Asimismo no se permitan la modificación de sus cursos naturales. De manera retrospectiva.

11) Que lo incautado ilegalmente de cualquier ilícito esté detenido: si es perecedero no más de 3 días y si fuere material o inmaterial, no más de seis meses, sino es resuelta su situación legal, pase a uso público, mediante instituciones como hospitales, escuelas, entre otros.

12) Que las directivas de cualquier entidad organizada, no podrán permanecer en sus cargos más allá de 4 años, tampoco podrán reelegirse. Incluyendo los sindicatos.

13) Que exista un Pbx (como el 9-1-1), donde se concentren todo tipo de recepción de quejas y consultas estatales.

14) Quede Terminantemente autorizada la desobediencia laboral, cuando el superior no importando su rango y dependencia, esté actuando en contra de las leyes del país y todo tipo de tratado legal, para bienestar común, incluyendo, esto también deberá aplicarse a: autoridades sindicales, de cualquier ente gubernamental y privado, asimismo, Ministerios del País.

15). Que todo negocio, no importando el régimen en que se encuentre, no deberá dejar de facturar cada mes, al menos 200% del monto del salario mínimo existente, a la fecha.

Nota.

Entre las sugerencias presentes, existen unas, que definitivamente, no serían aceptadas dentro de la sociedad, como la facturación mínima de los comercios, de cualquier tipo, asimismo los temas relacionados con la religión, por lo que estos temas pudieran discutidos en mesas técnicas, esto debido al poco interés social de mejorar el país, en cuanto a la masa total, pues como es de su

conocimiento, muy pocas personas, son pensadoras objetivas en el país, al mismo tiempo que muy pocas, no son religiosas, situación que no le permite salir al país adelante. Pues es contradictorio que siendo un 95% cristiano, sea la misma cantidad existente de impunidad y corrupción.

Esperando sean tomadas en cuenta las presentes propuestas, me suscribo
Atte.,

Spencer David Salazar Mc.Dowell

Cc.
CICIG
Embajada Americana
MP
PDH
PGN
MINGOB